



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2025-2367 *Extracto de la Orden de PRE/17/2025, de 18 de marzo, por la que se procede a la convocatoria de dos becas de formación para Graduados o Graduadas en Periodismo y una para Graduados o Graduadas en Comunicación Audiovisual en la Oficina de Comunicación del Gobierno de Cantabria.*

BDNS(Identif.):813599

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/813599>)

Primero. Beneficiarios.

Serán beneficiarios de las becas previstas en la presente Orden las personas con plena capacidad de obrar que reúnan los requisitos de la Orden 37/2016, de 4 de julio, modificada por la Orden PRE/25/2018, de 7 de mayo y por la Orden PRE/81/2020, de 5 de marzo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Objeto.

Dos becas de formación para Graduados o Graduadas en Periodismo y una para Graduados o Graduadas en Comunicación Audiovisual en la Oficina de Comunicación del Gobierno de Cantabria.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden PRE/37/2016, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 134, de 12 de julio de 2016.

Cuarto. Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas becas se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.00.912M.483 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025 y 2026 por un importe total de 31.300,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de marzo de 2025.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2025/2367

CVE-2025-2367